



A0535 (A0533 A0534)

23/09/1998 SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO

RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LA PREGUNTA FORMULADA POR ANDRÉS OLLERO, DIPUTADO DEL GRUPO POPULAR

Congreso de los Diputados, 23-09-98

Sr. Ollero.- Hace apenas una semana, señor Presidente del Gobierno, tuvo lugar el acto de apertura del Año Judicial, que habitualmente marca un hito en las actividades de la Justicia en nuestro país, presidido por S.M. el Rey y con representación de todos los poderes e instituciones del Estado, incluido, como es lógico, el propio Gobierno, representado, como es tradición, por la Ministra de Justicia.

A lo largo del acto, y después de que el Fiscal General del Estado expusiera brevemente un resumen de la Memoria de la Fiscalía correspondiente al año anterior, el señor Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial procedió a leer el habitual discurso, donde no sólo se abordan cuestiones doctrinales, en este caso sobre los derechos y los jueces, sino también se hacen, lógicamente, alusiones a la situación de la Justicia. Y, en su caso, sobre todo, planteó la pregunta de en qué medida la tutela judicial cumple los requisitos que exige el artículo 9.2 de ser real y efectiva.

Al respecto, alabó con toda justicia la reciente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que ha sido, sin duda, un símbolo de en qué medida este Gobierno considera la Justicia una cuestión de Estado, y que ha transmitido al Grupo que le apoya esa misma actitud, y planteó, a la vez, la necesidad de un incremento de plazas de jueces y magistrados, recordando, sin embargo, que éstos no se improvisan, como demuestra la existencia actualmente de 300 vacantes. A esas 300 vacantes, sin embargo, estimaba necesario añadir unas 400 plazas nuevas y, contando con la necesidad de que hubiera unos candidatos de la calidad requerida, marcaba con toda prudencia un plazo de tres o cuatro años para que se pudiera llegar a conseguir ese objetivo.

Un Gobierno como el que preside, que ha demostrado, en la Ley a la que me acabo de referir, esa convicción de que la Justicia es cuestión de Estado, queríamos saber si se considera en condiciones de responder adecuadamente a esa demanda formulada en día tan señalado por el Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial.

Presidente.- Si me permite, señor Presidente, y si me permite el señor Diputado, antes de contestar a su pregunta, diré que si alguna persona, un señor diputado, señora diputada o algún Grupo se ha sentido molesto porque pude haberme excedido algunos segundos del tiempo disponible en la respuesta anterior; sinceramente, para pedirle disculpas y lamentarlo. No sé si existe en este turno la teoría de la compensación, pero intentaré compensarlo lo más rápidamente que pueda.

Señor diputado, el Gobierno hace todo el esfuerzo de dotación de medios materiales en la Justicia, como Vuestra Señoría conoce.

Quiero recordarle que entre 1992 y 1996 se crearon 195 plazas de jueces, y que la previsión es que entre 1996 y el año 2000 se creen, exactamente, 368 plazas. En el año 1996, con Presupuestos prorrogados, se pudieron crear 39 nuevas plazas de juez; para 1998 se prevén 116 plazas, de las cuales 112 ya se han creado, y van a entrar en funcionamiento 47 en septiembre y el resto en diciembre. Para 1999 se prevén, según los Presupuestos, 133 plazas de juez, de las cuales 89 serán para Juzgados Contencioso-Administrativos.

Como comprobará Su Señoría, el esfuerzo es grande, y eso se demostrará también como preocupación en los Presupuestos Generales del Estado que próximamente el Gobierno remitirá a la Cámara.

Gracias, señor Presidente.